

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **209**

Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 053 2017 01712	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACION CARVAJAL LTDA	ANGIE YOHANNA VASQUEZ VARGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00950	Medidas Cautelares	JUANCHO TE PRESTA SAS	ANDREA SUAZA MALDONADO	Auto inadmite demanda	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00971	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HELBER RICARDO VARGAS MORENO	Auto inadmite demanda	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00973	Verbal	CLARA MARCELA POVEDA GUEVARA	ROSA MARIA SANDOVAL VILLAMIZAR	Auto admite demanda	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00979	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ROBINSON YATE YATE	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00981	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A.	ARQUITECTURA J & D SAS	Auto inadmite demanda	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00983	Ejecutivo Singular	RAFAEL RICARDO CUENCA HIDALGO	OSCAR GONZALEZ PEÑA	Demanda rechazada	02/12/2021	
11001 40 03 053 2021 00985	Otros	RODRIGO LEON JOYA	ACREEDORES	Auto admite demanda	02/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03 DE DICIEMBRE DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. REQUERIR A LAS PARTES Y A SUS APODERADOS JUDICIALES, PARA QUE EN LO SUCESIVO CONFUNDAMENTO EN EL NUMERAL 14 DEL ART DEL CGPC, PRESENTEN EN PEDF Y REMITAN VIA CORREO ELECTRONICO A SU CONTRAPARTE UN EJEMPLAR DE LOS MEMORIALES PRESENTADOS DENTRO DEL PROCESO QUE CURSE EN ESTE DESPACHO LUZ STELLA GARZON LOPEZ

SECRETARIO